

## INFORME DE REVISIÓN LIMITADA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

A los accionistas de CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D. por encargo del Consejo de Administración:

### *Introducción*

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios adjuntos de CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D. (en adelante la Sociedad) que comprenden el balance intermedio a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia, el estado de cambios en el patrimonio neto intermedio, el estado de flujos de efectivo intermedio y las notas explicativas, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha. Los administradores de la Sociedad son responsables de la elaboración de dichos estados financieros intermedios de acuerdo con el marco de información financiera aplicable a la Sociedad que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas adjuntas y del control interno que consideren necesario para poder permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios adjuntos basada en nuestra revisión limitada.

### *Alcance de la revisión*

Hemos llevado a cabo nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la realización de preguntas, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor al de una auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que podrían haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre los estados financieros intermedios adjuntos.

### *Conclusión*

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios adjuntos no expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D. al 31 de diciembre de 2020, y de los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo para el periodo de seis meses terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

*Párrafo sobre otras cuestiones*

Este informe ha sido preparado a petición del Consejo de Administración de CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D. para su uso exclusivo en relación con su presentación a la Liga Nacional de Fútbol Profesional, en cumplimiento del artículo 14 "Estados Financieros Intermedios" del Reglamento de control económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliados a la Liga Nacional de Fútbol Profesional, y por consiguiente no deberá ser utilizado por otros ni para otra finalidad distinta de ésta sin nuestro consentimiento expreso por escrito.

PÁEZ & SERRANO AUDITORES, S.L.  
(Inscrita en el R.O.A.C. nº S2025)



David Páez Hernández  
(Inscrito en el R.O.A.C. nº 18280)

29 de marzo de 2021

**CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.**  
**Balance de Situación al 31 de diciembre de 2020**  
**Activo**

	Notas	31/12/2020	30/06/2020
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>31.196.002 €</b>	<b>24.497.251 €</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	6	<b>16.431.287 €</b>	<b>8.846.625 €</b>
<b>Inmovilizado intangible Deportivo</b>	6	<b>8.593.230 €</b>	<b>645.100 €</b>
Derechos de adquisición de jugadores		8.593.230 €	645.100 €
<b>Inmovilizado intangible No Deportivo</b>	6	<b>7.838.057 €</b>	<b>8.201.525 €</b>
Concesiones		7.821.984 €	8.194.460 €
Patentes, licencias, marcas y similares		12.434 €	7.065 €
Aplicaciones informáticas		3.638 €	0 €
<b>Inmovilizado material</b>	5	<b>7.679.041 €</b>	<b>7.459.670 €</b>
Terrenos y construcciones		6.154.124 €	5.980.284 €
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		1.524.917 €	1.479.385 €
<b>Invers. en emp. del grupo y asoci. a largo plazo</b>	8,3	<b>5.617 €</b>	<b>5.617 €</b>
Instrumentos de patrimonio		5.617 €	5.617 €
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	8	<b>2.275.658 €</b>	<b>4.029.741 €</b>
Entidades Deportivas deudoras por traspasos / cesiones		256.250 €	2.012.500 €
Otros activos financieros		2.019.408 €	2.017.241 €
<b>Activos por impuesto diferido</b>	13	<b>4.804.400 €</b>	<b>4.155.599 €</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>17.636.391 €</b>	<b>6.706.406 €</b>
<b>Existencias</b>		<b>0 €</b>	<b>300 €</b>
Comerciales		0 €	300 €
<b>Deudores comerciales y otras ctas a cobrar</b>	8,1	<b>4.439.538 €</b>	<b>4.374.629 €</b>
Entidades Deportivas deudoras por traspasos / cesiones		2.341.487 €	2.570.096 €
Entidades Deportivas deudoras por otros conceptos (incluye ayuda al descenso)		103.408 €	129.189 €
Deudores varios		1.450.041 €	1.427.021 €
Personal deportivo		210.325 €	157 €
Personal no deportivo		27.404 €	1.350 €
Activos por impuesto corriente		243.085 €	243.085 €
Otros créditos con las Adm. Públicas		30.702 €	3.732 €
Accionistas (Socios) por desembolsos exigidos		33.087 €	0 €
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	8,1	<b>542.206 €</b>	<b>536.217 €</b>
Otros activos financieros		542.206 €	536.217 €
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	8,1	<b>1.661.258 €</b>	<b>553.584 €</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	8,1	<b>10.993.389 €</b>	<b>1.241.676 €</b>
Tesorería		10.993.389 €	1.241.676 €
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>48.832.393 €</b>	<b>31.203.658 €</b>

Las notas explicativas adjuntas forman parte integrante del balance correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020

**CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.**  
**Balance de Situación al 31 de diciembre de 2020**  
**Patrimonio Neto y Pasivo**

	Notas	31/12/2020	30/06/2020
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.435.749 €</b>	<b>2.674.918 €</b>
<b>Fondos propios</b>	11	<b>-5.714.278 €</b>	<b>-4.786.140 €</b>
<b>Capital</b>		<b>2.495.952 €</b>	<b>1.095.952 €</b>
<b>Otras reservas</b>		<b>-3.415.590 €</b>	<b>-3.393.090 €</b>
<b>Resultado de ejercicios anteriores</b>		<b>-2.489.002 €</b>	<b>0 €</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>-2.305.638 €</b>	<b>-2.489.002 €</b>
<b>Subvenciones, donaciones y Legados recibidos</b>	17	<b>7.150.027 €</b>	<b>7.461.058 €</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>16.597.319 €</b>	<b>10.346.134 €</b>
<b>Deudas a largo plazo</b>	8.2	<b>12.569.152 €</b>	<b>6.096.191 €</b>
Deudas con entidades de crédito		9.284.206 €	1.395.042 €
Deudas con entidades deportivas (incluye ayuda al descenso)		115.597 €	0 €
Deudas concursales		1.794.625 €	1.794.625 €
Otros pasivos financieros		1.374.724 €	2.906.524 €
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	13	<b>4.028.167 €</b>	<b>4.249.944 €</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>30.799.325 €</b>	<b>18.182.605 €</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	8.2	<b>9.543.211 €</b>	<b>5.659.423 €</b>
Deudas con entidades de crédito		6.076.215 €	4.218.692 €
Deudas con Clubes y/o SADs por traspasos/cesiones		3.443.178 €	50.000 €
Deudas con entidades deportivas (incluye ayuda al descenso)		23.818 €	23.818 €
Otros pasivos financieros		0 €	1.366.913 €
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	8.2	<b>16.025.684 €</b>	<b>10.930.153 €</b>
Acreedores		2.575.643 €	2.775.138 €
Deudas con entidades deportivas		2.112.965 €	774.411 €
Personal deportivo		5.605.242 €	4.822.559 €
Personal no deportivo		970.267 €	1.325.273 €
Deudas concursales		229.623 €	456.553 €
Deudas con las Administraciones Públicas		4.531.944 €	775.008 €
Anticipos de clientes		0 €	1.210 €
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	2, 13	<b>5.230.429 €</b>	<b>1.593.029 €</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>48.832.393 €</b>	<b>31.203.658 €</b>

Las notas explicativas adjuntas forman parte integrante del balance correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020

**CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.**  
**Cuenta de pérdidas y Ganancias correspondiente al período de seis meses terminado**  
**el 31 de diciembre de 2020**

	Notas	31/12/2020	30/06/2020	31/12/2019
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	13	<b>21.073.071 €</b>	<b>12.255.116 €</b>	<b>5.907.108 €</b>
Ingresos por competiciones		0 €	275.588 €	174.980 €
Ingresos por abonados y socios		0 €	1.612.979 €	801.201 €
Ingresos por explotación de instalaciones		0 €	59.786 €	58.830 €
Ingresos por retransmisión		18.125.987 €	7.898.437 €	3.758.264 €
Ingresos por comercialización		2.521.287 €	2.033.786 €	944.777 €
Ingresos por publicidad		425.797 €	374.541 €	169.055 €
<b>Aprovisionamientos y variación de existencias</b>	13	<b>-631.906 €</b>	<b>-109.859 €</b>	<b>-80.467 €</b>
Consumos de material deportivo		-607.980 €	-14.889 €	-12.529 €
Otros consumos		-23.625 €	-93.270 €	-66.758 €
Variación de existencias		-300 €	-1.700 €	-1.180 €
<b>Otros ingresos</b>	13	<b>48.081 €</b>	<b>958.233 €</b>	<b>187.866 €</b>
Ingresos LFP		0 €	293.526 €	0 €
Subvenciones a la explotación y otros		46.081 €	534.427 €	172.804 €
Ingresos por cesiones		2.000 €	64.132 €	0 €
Otros		0 €	66.148 €	15.062 €
<b>Gastos de personal</b>	13,1	<b>-16.187.505 €</b>	<b>-15.404.540 €</b>	<b>-5.008.460 €</b>
<b>Gastos de personal no deportivo</b>		<b>-1.719.954 €</b>	<b>-3.349.731 €</b>	<b>-1.232.824 €</b>
Sueldos y salarios del personal no deportivo		-1.237.860 €	-2.286.637 €	-811.268 €
Indemnizaciones al personal no deportivo		-28.862 €	-362.794 €	-62.794 €
Seguridad Social del personal no deportivo		-335.133 €	-430.860 €	-226.954 €
Otros		-118.099 €	-269.440 €	-131.808 €
<b>Gastos plantilla deportiva (-)</b>		<b>-14.467.551 €</b>	<b>-12.054.809 €</b>	<b>-3.775.636 €</b>
Gastos plantilla deportiva inscribible en la LFP		-13.730.391 €	-11.327.843 €	-3.379.544 €
Sueldos y salarios, plantilla deportiva inscribible en la LFP		-13.500.236 €	-6.805.801 €	-3.202.476 €
Seguridad Social, plantilla deportiva inscribible en la LFP		-230.154 €	-315.541 €	-177.068 €
Primas colectivas, plantilla deportiva inscribible en la LFP			-4.206.500 €	0 €
Gastos plantilla deportiva no inscribible en la LFP		-737.161 €	-726.966 €	-396.092 €
Sueldos y salarios, plantilla deportiva no inscribible en la LFP		-629.303 €	-575.722 €	-314.597 €
Seguridad Social, plantilla deportiva no inscribible en la LFP		-107.858 €	-151.244 €	-81.495 €
<b>Otros Gastos de explotación</b>	13	<b>-4.897.161 €</b>	<b>-6.444.807 €</b>	<b>-2.672.705 €</b>
Servicios exteriores		-3.712.512 €	-4.192.344 €	-1.962.719 €
Tributos		-23.122 €	-180.768 €	-17.002 €
Pérdidas, deterioro y variación provisiones por oper. comerciales		0 €	50.000 €	15.000 €
Desplazamientos		-268.441 €	-513.191 €	-270.132 €
Otros gastos de gestión corriente		-377.191 €	-402.119 €	-193.250 €
Gastos de adquisición de jugadores inscribible en la LFP		-483.064 €	-1.181.569 €	-236.297 €
Gastos de adquisición de jugadores no inscribibles en la LFP		-32.831 €	-24.815 €	-8.305 €
<b>Amortizaciones</b>	5,6	<b>-2.302.206 €</b>	<b>-1.664.956 €</b>	<b>-824.945 €</b>
Amortizaciones del inmovilizado material		-329.838 €	-516.176 €	-255.226 €
Amortizaciones del inmovilizado inmaterial (excluido jugadores)		-373.201 €	-745.903 €	-372.951 €
Amortización de derechos de adquisición de jugadores inscribibles en la LFP		-1.514.426 €	-385.661 €	-189.120 €
Amortización de derechos de adquisición de jugadores no inscribibles en la LFP		-84.740 €	-17.216 €	-7.647 €
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	17	<b>414.708 €</b>	<b>829.068 €</b>	<b>414.534 €</b>
Subvenciones de capital traspasadas al resultado		414.708 €	829.068 €	414.534 €
<b>Exceso de provisiones</b>		<b>0 €</b>	<b>59.999 €</b>	<b>59.999 €</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones</b>		<b>-93.496 €</b>	<b>5.964.447 €</b>	<b>5.933.551 €</b>
<b>Beneficios procedentes de traspaso de jugadores</b>		<b>138.604 €</b>	<b>6.407.007 €</b>	<b>6.355.532 €</b>
Trasposos		101.490 €	6.325.334 €	6.325.334 €
Otros		37.115 €	81.673 €	30.198 €
<b>Pérdidas procedentes de traspaso de jugadores</b>		<b>-232.101 €</b>	<b>-107.748 €</b>	<b>-87.169 €</b>
Tasposos		-169.939 €	-87.169 €	-87.169 €
Otros		-62.162 €	-20.579 €	0 €
<b>Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos excepcionales</b>		<b>0 €</b>	<b>-334.812 €</b>	<b>-334.812 €</b>
<b>Otros Resultados</b>		<b>-83.947 €</b>	<b>562.849 €</b>	<b>574.751 €</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>-2.660.361 €</b>	<b>-2.994.448 €</b>	<b>4.491.232 €</b>
<b>Ingresos financieros</b>	8	<b>37 €</b>	<b>2 €</b>	<b>2 €</b>
Otros		37 €	2 €	2 €
<b>Gastos financieros</b>	8	<b>-404.715 €</b>	<b>-321.249 €</b>	<b>-231.307 €</b>
Por deudas con Entidades Financieras		-289.256 €	-180.034 €	-136.127 €
Por deudas con Entidades Deportivas		0 €	-44.182 €	0 €
Otros		-115.459 €	-97.032 €	-95.180 €
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>-404.677 €</b>	<b>-321.247 €</b>	<b>-231.305 €</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>-3.065.038 €</b>	<b>-3.315.694 €</b>	<b>4.259.927 €</b>
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	12	<b>759.400 €</b>	<b>826.692 €</b>	<b>-1.065.620 €</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-2.305.638 €</b>	<b>-2.489.002 €</b>	<b>3.194.308 €</b>

## CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.

### Estado de cambios en el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2020

#### A) Estado de ingresos y gastos reconocidos a 31 de diciembre de 2020

	Notas	31/12/2020	30/06/2020
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	3	-2.305.638 €	-2.489.002 €
<b>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	2.8	-22.500 €	-439.293 €
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>		-22.500 €	-439.293 €
<b>TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	-414.708 €	-829.068 €
XIII. Efecto impositivo		103.677 €	207.267 €
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		-311.031 €	-621.802 €
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)</b>		-2.639.169 €	-3.550.097 €

Las notas de la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2020

**CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.**

**Estado de cambios en el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2020**

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2020

	CAPITAL		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
	ESCRITURADO	RESERVAS				
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2018/2019	1.095.952 €	-3.381.986 €	-939.973 €	1.368.163 €	8.082.860 €	6.225.015 €
B) SALDO AJUSTADO, INICIO EJERCICIO 2019/2020	1.095.952 €	-3.381.986 €	-939.973 €	1.368.163 €	8.082.860 €	6.225.015 €
I. Total ingresos y gastos reconocidos		-439.293 €		-2.489.002 €	-621.802 €	-3.550.097 €
III. Otras variaciones del patrimonio neto		428.189 €	939.973 €	-1.368.163 €		-428.190 €
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2019/2020	1.095.952 €	-3.393.090 €	0 €	-2.489.002 €	7.461.058 €	2.674.918 €
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2020/2021	1.095.952 €	-3.393.090 €	0 €	-2.489.002 €	7.461.058 €	2.674.918 €
I. Total ingresos y gastos reconocidos		-22.500 €		-2.305.638 €	-311.031 €	-2.639.169 €
II. Operaciones con socios o propietarios	1.400.000 €					1.400.000 €
I. Aumentos de capital	1.400.000 €					1.400.000 €
III. Otras variaciones del patrimonio neto			-2.489.002 €	2.489.002 €		0 €
E) SALDO, FINAL EJERCICIO 2020/2021 A 31/12/2020	2.495.952 €	-3.415.590 €	-2.489.002 €	-2.305.638 €	7.150.027 €	1.435.749 €

Las notas de la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2020

**CADIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.**

**Estado de flujos de efectivo correspondiente al período de seis meses terminado a 31 de diciembre de 2020**

	Notas	31/12/2020	30/06/2020	31/12/2019
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>				
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>3</b>	<b>-3.065.038 €</b>	<b>-3.315.694 €</b>	<b>4.259.927 €</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>		<b>2.462.115 €</b>	<b>3.063.253 €</b>	<b>924.698 €</b>
a) Amortización del inmovilizado	5, 6	2.302.206 €	1.664.956 €	824.945 €
b) Correcciones valorativas por deterioro		0 €	-50.000 €	-15.000 €
c) Variación de provisiones		0 €	-59.999 €	-59.999 €
d) Imputación de subvenciones	17	-414.708 €	829.068 €	-414.534 €
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	6	169.939 €	357.981 €	357.981 €
g) Ingresos financieros		-37 €	-2 €	-2 €
h) Gastos financieros		404.715 €	321.249 €	231.307 €
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>		<b>12.455.951 €</b>	<b>1.559.163 €</b>	<b>-5.624.629 €</b>
a) Existencias		300 €	-300 €	-820 €
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	8,1	-5.054 €	51.621 €	1.998.975 €
c) Otros activos corrientes	8,1	-1.113.663 €	-450.295 €	-97.628 €
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	8,2	7.714.930 €	1.252.270 €	-6.875.983 €
e) Otros pasivos corrientes	8,2	5.859.438 €	705.867 €	-649.172 €
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>-431.446 €</b>	<b>-564.332 €</b>	<b>-469.885 €</b>
a) Pagos de intereses		-404.715 €	-321.249 €	-231.307 €
c) Cobros de intereses		37 €	2 €	2 €
d) Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios		-26.768 €	-243.085 €	-238.580 €
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)</b>		<b>11.421.582 €</b>	<b>742.390 €</b>	<b>-909.888 €</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>				
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>		<b>-12.607.191 €</b>	<b>-1.793.703 €</b>	<b>-827.806 €</b>
b) Inmovilizado intangible	6	-10.274.068 €	-553.772 €	-522.942 €
c) Inmovilizado material	5	-2.335.253 €	-333.036 €	-304.164 €
e) Otros activos financieros		2.130 €	-906.895 €	-700 €
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>		<b>1.756.250 €</b>	<b>2.355.051 €</b>	<b>415.305 €</b>
b) Inmovilizado intangible		0 €	0 €	66.503 €
e) Otros activos financieros	8,1	1.756.250 €	2.355.051 €	348.801 €
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)</b>		<b>-10.850.941 €</b>	<b>561.348 €</b>	<b>-412.501 €</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>				
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>1.403.087 €</b>	<b>-431.615 €</b>	<b>-11.992 €</b>
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	11	1.433.087 €	0 €	14.009 €
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		-30.000 €	-431.615 €	-26.001 €
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>7.777.985 €</b>	<b>-2.156.857 €</b>	<b>-446.702 €</b>
a) Emisión		10.836.955 €	0 €	300.000 €
2. Deudas con entidades de crédito	8,2	10.660.858 €	0 €	0 €
5. Otras deudas	8,2	176.097 €	0 €	300.000 €
b) Devolución y amortización de		-3.058.970 €	-2.156.857 €	-746.702 €
2. Deudas con entidades de crédito	8,2	-2.771.694 €	-1.762.442 €	0 €
5. Otras deudas	8,2	-287.276 €	-394.415 €	-746.702 €
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>		<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)</b>		<b>9.181.072 €</b>	<b>-2.588.472 €</b>	<b>-458.694 €</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>				
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)</b>		<b>9.751.713 €</b>	<b>-1.284.734 €</b>	<b>-1.781.084 €</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.241.676 €	2.526.410 €	2.526.410 €
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		10.993.389 €	1.241.676 €	745.327 €

Las notas de la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2020



**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS  
FINANCIEROS INTERMEDIOS**

**Período de seis meses terminado el 31 de diciembre de 2020**

## ÍNDICE

<b>1.</b>	<b>Actividad de la empresa</b> .....	2
<b>2.</b>	<b>Bases de presentación de los estados financieros intermedios</b> .....	3
	2.1. Imagen fiel .....	3
	2.2. Principios contables no obligatorios aplicados .....	3
	2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre .....	3
	2.4. Comparación de la información .....	5
	2.5. Agrupación de partidas .....	5
	2.6. Elementos recogidos en varias partidas .....	5
	2.7. Cambios en criterios contables .....	5
	2.8. Corrección de errores .....	5
<b>3.</b>	<b>Limitaciones para la distribución de dividendos</b> .....	6
<b>4.</b>	<b>Normas de registro y valoración</b> .....	6
	4.1. Inmovilizado intangible .....	6
	4.2. Inmovilizado material .....	8
	4.3. Instrumentos financieros .....	9
	4.4. Inversiones financieras a largo y corto plazo .....	10
	4.5. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes .....	11
	4.6. Pasivos financieros .....	11
	4.7. Fianzas entregadas .....	11
	4.8. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas .....	12
	4.9. Existencias .....	12
	4.10. Transacciones en moneda extranjera .....	13
	4.11. Impuesto sobre beneficios .....	13
	4.12. Ingresos y gastos .....	14
	4.13. Provisiones y contingencias .....	14
	4.14. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental .....	14
	4.15. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal .....	14
	4.16. Subvenciones, donaciones y legados .....	15
	4.17. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas .....	15
<b>5.</b>	<b>Inmovilizado material</b> .....	16
<b>6.</b>	<b>Inmovilizado intangible</b> .....	18
<b>7.</b>	<b>Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar</b> .....	19
<b>8.</b>	<b>Instrumentos Financieros</b> .....	20
	8.1. Activos financieros .....	20
	8.2. Pasivos financieros .....	21
<b>9.</b>	<b>Gestión de riesgos financieros procedentes de instrumentos financieros</b> .....	24
<b>10.</b>	<b>Información sobre Procedimientos Concursales</b> .....	24
<b>11.</b>	<b>Fondos propios</b> .....	26
<b>12.</b>	<b>Situación fiscal y saldos con administraciones públicas</b> .....	27
<b>13.</b>	<b>Ingresos y gastos</b> .....	30
	13.1. Gastos de personal .....	30
	13.1.1. Gastos de personal no deportivo .....	30
	13.1.2. Gasto en concepto de plantilla deportiva .....	30
	13.1.2.1 Gasto de plantilla deportiva inscribible en la LALIGA .....	30
	13.1.2.2 Gasto de plantilla deportiva no inscribible en la LALIGA .....	31
	13.2. Información sobre número de personal .....	31
	13.3. Información sobre la distribución del importe neto de la cifra de negocios .....	31
<b>14.</b>	<b>Provisiones y contingencias</b> .....	31
<b>15.</b>	<b>Información sobre medio ambiente</b> .....	32
<b>16.</b>	<b>Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes</b> .....	32
<b>17.</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b> .....	33
	18.1. Subvenciones de Capital .....	33
	18.2. Subvenciones de Explotación .....	33
<b>18.</b>	<b>Acontecimientos posteriores al cierre</b> .....	33
<b>19.</b>	<b>Operaciones con partes vinculadas</b> .....	34
<b>20.</b>	<b>Honorarios de auditoría y otros servicios de verificación</b> .....	34

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**Periodo de seis meses terminado el 31 de diciembre de 2020**

**1. Actividad de la empresa**

Razón social: CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.  
NIF: A11013703  
Domicilio: Plaza de Madrid, S/N – Estadio Ramón de Carranza  
Código Postal: 11010  
Municipio: CÁDIZ  
Provincia: CÁDIZ

Cádiz Club de Fútbol, S.A.D. (en adelante la Sociedad) fue constituida como Sociedad anónima deportiva, en acuerdo de Junta adoptado el 12 de septiembre de 1991 por efecto de la Ley del Deporte, Ley 10/1990 de 15 de octubre, e inscrita el 30 de junio de 1992 en el Registro Mercantil de la Provincia de Cádiz, al tomo 719, folio 1, hoja número 3618, inscripción 1ª.

Figura inscrita además, con el número 6, en el Registro de Asociaciones Deportivas del Consejo Superior de Deportes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.2 de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.

A la Sociedad le es de aplicación, entre otras:

- Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.
- Real Decreto 1251/1990, de 16 de julio, sobre las Sociedades Anónimas Deportivas.
- Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Orden de 27 de junio de 2000 de adaptación al Plan General Contable a las Sociedades Anónimas Deportivas.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.
- Reglamento General de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF).
- Normas para la elaboración de presupuestos y el Reglamento de Control económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliados a la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LNFP).
- Se aplican los contenidos de las circulares emitidas por la Liga Nacional de Fútbol Profesional, así como son objeto de aplicación aquellos comunicados que pudiesen ser enviados por el Consejo Superior de Deportes, además de las obligaciones formales que con carácter periódico exige dicho Organismo Público.

La actividad principal que desarrolla la entidad Cádiz Club de Fútbol, S.A.D. es la gestión económica y deportiva del equipo de fútbol profesional Cádiz CF incluyendo también el resto de categorías inferiores no profesionales que conforman la totalidad del Club. Tras el reciente ascenso de categoría obtenido al cierre de la temporada 2019/2020, el primer equipo participa en el Campeonato Nacional de Liga de 1ª División de fútbol profesional organizado por la LNFP.

Epígrafe: 968.2  
Actividad: Organización de espectáculos deportivos en instalaciones que no sean de la titularidad de los organizadores

La Sociedad desarrolla su actividad principal en su sede social, sita en el estadio propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz, Ramón de Carranza, objeto de concesión demanial por 50 años, desde el 29 de julio de 1981 hasta el 30 de junio de 2031. Este acuerdo fue objeto de modificación el 28 de noviembre de 2012 como consecuencia de la ejecución de las obras de remodelación del estadio. En dicho

acuerdo se detallaban el conjunto de las nuevas instalaciones cedidas y se establecían las nuevas condiciones de uso y explotación de las mismas (ver nota 6).

Además, la Sociedad es propietaria del complejo deportivo denominado “Centro de Tecnificación de Fútbol Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz”, también conocido como “Ciudad Deportiva de El Rosal”, situado en el término municipal de Puerto Real, en el paraje conocido como “Meadero de la Reina”. Dicho complejo se usa como centro de entrenamientos del primer equipo y del resto de secciones.

La compañía es la dominante de un grupo de sociedades compuesto por Viajes Cádiz Club de Fútbol, S.L., dominada al 100% y Centenario Cádiz C.F., S.L., dominada al 100%. Actualmente estas sociedades se encuentran inactivas.

Cádiz Club de Fútbol, S.A.D. esta dispensada de consolidar por razón de tamaño, según el artículo 43.1 del Código de Comercio y el artículo 7.1 de las Normas para la Elaboración de Cuentas Anuales Consolidadas.

## **2. Bases de presentación de los estados financieros intermedios**

### **2.1. Imagen fiel.**

Los presentes estados financieros intermedios del periodo de seis meses terminado el 31 de diciembre de 2020 reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa así como la como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estos estados financieros intermedios se han preparado de acuerdo con las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas, aprobadas por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 27 de junio de 2000, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 02 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, así como el resto de legislación mercantil vigente.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007 citado en el párrafo anterior, la Sociedad aplica, en lo que no se opone en la legislación mercantil actual, las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas, aprobadas por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 27 de junio de 2000.

### **2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.**

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

### **2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

En la preparación de los estados financieros intermedios a 31 de diciembre de 2020 de la Sociedad, los administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre la información a revelar de los pasivos contingentes. Estas estimaciones están evaluadas de manera continua, basadas en la experiencia y en factores relevantes incluyendo expectativas de hechos futuros que se consideran razonables dadas las circunstancias.

En este sentido, se resumen los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de los estados financieros intermedios:

- Activos por impuesto diferido: los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas deducciones y bases imponibles negativas pendientes de compensar para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación y por tanto, la recuperación de tales activos. Para determinar el importe de los activos por impuesto diferidos activables, la Sociedad estima los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles.
- Deuda concursal: la Sociedad mantiene saldos significativos a pagar derivados de la aprobación del convenio de acreedores. El registro y valoración de dicho convenio se ha realizado conforme a la Consulta 1 del Boicac nº 76/2008, aplicando estimaciones de tipos de interés y juicios por parte de los administradores.

El 19 julio de 2010 la Sociedad fue declarada en Concurso de Acreedores y el 20 de noviembre de 2014 fue admitida a trámite la propuesta de Convenio Regulador en el procedimiento concursal. Posteriormente, el 20 de marzo de 2015 el Juzgado de lo Mercantil de Cádiz dictó sentencia aprobando y dando eficacia al Convenio. Las condiciones de quitas y aplazamientos establecidas en el convenio regulador, así como en los convenios singulares, varían según en qué divisiones milite el equipo. A fecha de formulación de estos estados financieros intermedios la Sociedad está cumpliendo con las estipulaciones del Convenio (ver nota 10).

La Sociedad presenta a 31 de diciembre de 2020 un pasivo corriente superior al activo corriente en 13.162.934 euros. Dentro del pasivo corriente hay una serie de partidas que, o bien no tienen la condición de exigibles, o bien su reconocimiento como activos o pasivos exigibles aún no se ha producido, por lo que no deben valorarse a efectos de determinar el fondo de maniobra. Estas partidas son las que siguen:

- Partidas correspondientes a las periodificaciones de ingresos realizados para la elaboración de los presentes estados financieros intermedios, que ascienden a 5.230.429 euros. También existen periodificaciones de gastos formando parte del activo corriente por valor de 1.661.258 euros. El saldo neto de periodificaciones asciende a 3.569.171 euros.

Tomando en consideración las anteriores partidas, el fondo de maniobra de la sociedad se situaría en un valor negativo de 9.593.763 euros. Esta situación, recurrente en el fútbol profesional, viene como consecuencia de la propia naturaleza de las operaciones habituales en este sector. Teniendo en cuenta la afirmación anterior y las previsiones de tesorería elaboradas bajo hipótesis conservadoras para el ejercicio siguiente, así como las negociaciones realizadas para la obtención de financiación suficiente, se minimiza el riesgo potencial respecto de la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y sobre la situación financiera del club por la existencia de un fondo de maniobra negativo. La dirección ha tomado como directriz las premisas referenciadas anteriormente y ha gestionado una financiación específica a través de la LaLiga, renegociando la deuda con proveedores y acreedores y cumpliendo con las necesidades de tesorería a corto plazo de la entidad.

En este sentido, La Liga de Fútbol Profesional regula, entre otros asuntos el Control Económico de los clubes de fútbol de acuerdo con el artículo 41.4 b) de la Ley del Deporte, los Estatutos Sociales y el Libro X del Reglamento General de la LFP, incorporando el cumplimiento de determinadas condiciones y requiriendo continuamente información a los clubes de fútbol, garantizando la supervisión económica y con mecanismos sancionadores en caso de incumplimiento. La sociedad ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo este cumplimiento de la normativa existente, sin que a la fecha exista ningún tipo de requerimiento relevante no atendido.

La situación de pandemia mundial a causa del brote del coronavirus (COVID-19) se ha mantenido durante todo el año 2020 y a fecha de formulación de estos estados financieros intermedios continúa sin resolverse. Las medidas restrictivas adoptadas por las autoridades respecto a la celebración de eventos deportivos con asistencia de público siguen todavía vigentes a fecha de formulación de estos estados financieros intermedios. Debido a la incertidumbre sobre la evolución de la crisis sanitaria no es factible en este momento establecer de forma fiable una estimación cuantificada del potencial impacto en la actividad del Club ni en la posible incidencia que pudiera tener en las temporadas siguientes. A fecha de formulación de estos estados financieros intermedios la temporada se está desarrollando en el plano deportivo con relativa normalidad, con los partidos celebrándose a puerta cerrada y con fuertes medidas de control sanitario.

El Club está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a esta crisis y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales, no se comprometen las realizaciones de las actividades básicas, si bien se están adaptando teniendo en cuenta las actuales circunstancias.

En consecuencia, los administradores de la sociedad han preparado los presentes estados financieros intermedios siguiendo el principio de empresa en funcionamiento.

#### 2.4. Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, estos estados financieros intermedios presentan, para el balance intermedio, además de las cifras del ejercicio a 31 de diciembre de 2020, las correspondientes al ejercicio anterior a 30 de junio de 2020, y para la cuenta de Pérdidas y Ganancias intermedia y el Estado de Flujos de Efectivo Intermedio las cifras comparables intermedias del ejercicio anterior a 31 de diciembre de 2019.

#### 2.5. Agrupación de partidas.

No existen partidas que hayan sido objeto de agrupación en el balance intermedio, en la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia, en el estado de cambios en el patrimonio neto intermedio o en el estado de flujos de efectivo intermedio.

#### 2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No existe ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance intermedio, en la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia, en el estado de cambios en el patrimonio neto intermedio o en el estado de flujos de efectivo intermedio.

#### 2.7. Cambios en criterios contables.

Durante el período 01/07/2020 al 31/12/2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en la temporada anterior ni en la preparación de los estados financieros intermedios a 31 de diciembre de 2020.

#### 2.8. Corrección de errores.

No se han realizado en el ejercicio ajustes por errores contables significativos.

### 3. Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

- se han cubierto las atenciones previstas por la ley o los estatutos
- el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

De la misma forma, tampoco se podrá repartir dividendos ni cantidades a cuenta de dividendos futuros hasta que no esté constituida una única reserva legal, igual al menos, a la mitad de la media de los gastos realizados en los tres últimos ejercicios. Excepcionalmente, durante los tres primeros ejercicios se considerará referida dicha mitad a la del presupuesto inicial o a la media de los gastos realizados en los ejercicios que hubieran completado. Los Estatutos sociales no podrán rebajar estas previsiones.

### 4. Normas de registro y valoración

Se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

#### 4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida. Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La vida útil estimada para cada tipo de elemento por su naturaleza es la siguiente:

<u>Elementos</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Concesiones administrativas	50
Patentes, licencias, marcas y similares	10
Aplicaciones informáticas	3
Derechos de adquisición de jugadores (*)	2 - 5

(\*) En función de la duración del contrato

a) Concesiones administrativas

La valoración a valor razonable sobre las concesiones se amortiza linealmente en el periodo de concesión de 50 años. Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

b) Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Sociedad es de 10 años.

c) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

d) Derechos de adquisición de jugadores

Los gastos asociados por la adquisición de los derechos federativos de jugadores o la ampliación de sus contratos, incluidos los costes de intermediación y gastos por mecanismo de solidaridad se capitalizan y amortizan linealmente en función de los años de duración del contrato firmado por cada jugador.

Cuando un contrato es renegociado, los costes no amortizados, junto con los nuevos costes relacionados con la extensión del contrato se amortizan durante la vigencia del nuevo contrato. En caso de finalización anticipada del contrato, el valor neto en libros restante de los jugadores se carga en la cuenta de resultados como un gasto en el ejercicio en que se produzca.

No se registran gastos de amortización sobre anticipos de derechos federativos de jugadores.

En caso de que existan cesiones temporales de jugadores, la Sociedad registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el coste/ingreso de la cesión, concretamente, en los epígrafes "Gastos de adquisición de jugadores" dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" y "Cesiones", dentro del epígrafe "Otros ingresos de explotación", respectivamente.

No se activa ningún coste de formación de los jugadores del fútbol base.



El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de la venta y el importe en libros del activo, incluyendo otros conceptos indemnizatorios, siendo reconocido en el epígrafe “resultados procedentes del traspaso de jugadores” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.2. Inmovilizado material

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y lineal en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y lineal en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o

comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. La vida útil estimada para cada tipo de elemento por su naturaleza es la siguiente:

Elementos	Años de vida útil estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria y utillaje	8
Otras instalaciones y mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	6

#### 4.3. Instrumentos financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

##### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en Sociedades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

##### b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con Sociedades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean Sociedades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

#### 4.4. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados: la Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en Sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

## Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

### 4.5. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

### 4.6. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

### 4.7. Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### 4.8. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

#### 4.9. Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización. Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.10. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

#### 4.11. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### 4.12. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

#### 4.13. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

#### 4.14. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

#### 4.15. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las Sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### Gastos de personal no deportivo

Se distinguen las siguientes categorías:

- Personal no deportivo técnico: Director deportivo, secretario técnico, médico, delegado, fisioterapeutas, utilleros.
- Otro personal no deportivo: Resto de personal ligado al Club mediante contrato laboral, incluyendo, directivos, personal de administración, seguridad y accesos, marketing, comunicación, mantenimiento y limpieza...

#### Gasto de plantilla deportiva

Se distinguen entre:

- Gasto de plantilla deportiva inscribible en la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LNFP)
- Gasto de plantilla deportiva no inscribible en la LNFP

#### 4.16. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

#### 4.17. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales.

Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.



Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las Sociedades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

## 5. Inmovilizado material

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO A 01/07/2019	6.861.011 €	6.694.177 €	10.199 €	13.565.387 €
(+) Adquisiciones	215.505 €	112.688 €	4.845 €	333.039 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			-15.044 €	-15.044 €
B) SALDO FINAL BRUTO A 30/06/2020	7.076.516 €	6.806.865 €	0 €	13.883.382 €
C) SALDO INICIAL BRUTO A 01/07/2020	7.076.516 €	6.806.865 €	0 €	13.883.382 €
(+) Adquisiciones	226.339 €	322.870 €		549.209 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		-674.939 €		-674.939 €
D) SALDO FINAL BRUTO A 31/12/2020	7.302.855 €	6.454.796 €	0 €	13.757.652 €
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 01/07/2019	993.859 €	4.913.677 €	0 €	5.907.536 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019/2020	102.373 €	413.803 €		516.176 €
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 30/06/2020	1.096.232 €	5.327.480 €	0 €	6.423.712 €
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 01/07/2020	1.096.232 €	5.327.480 €	0 €	6.423.712 €
(+) Dotación a la amortización 1º Semestre ejercicio 2020/2021	52.499 €	277.339 €		329.838 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		-674.939 €		-674.939 €
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31/12/2020	1.148.731 €	4.929.880 €	0 €	6.078.611 €
VALOR CONTABLE A 30/06/2020	5.980.284 €	1.479.385 €	0 €	7.459.670 €
<b>VALOR CONTABLE A 31/12/2020</b>	<b>6.154.124 €</b>	<b>1.524.917 €</b>	<b>0 €</b>	<b>7.679.041 €</b>

El inmovilizado material lo componen principalmente los terrenos y construcciones, así como las instalaciones técnicas del complejo deportivo “Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz”.

Las adquisiciones más relevantes acaecidas durante el ejercicio han sido la adquisición de un terreno anexo a la ciudad deportiva de El Rosal, en pago Villanueva (Puerto Real), la remodelación del campo de fútbol nº1 de la ciudad deportiva y diversas instalaciones para la retransmisión por televisión de los partidos.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguro que cubren los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. Las coberturas se consideran suficientes.

Existe una hipoteca a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre las fincas pedazo de tierra secano en la zona de Puerta Real, Pagos de Villanueva y El Rosal. Estas fincas han sido rehipotecadas como consecuencia de la firma del acuerdo singular con la Tesorería General de la Seguridad Social.

En la partida de inmuebles, el valor separado de los terrenos y las construcciones es el siguiente:

- Terrenos..... 4.315.578 euros
- Construcciones..... 2.987.277 euros

Se han dado de baja por obsolescencia al cierre del período instalaciones técnicas y otro inmovilizado material por valor de 674.939 euros, que se encontraban totalmente amortizados.

Existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2020 según el siguiente detalle:

<b>Inmovilizado material totalmente amortizado</b>	<b>Valor Amortizado</b>
Instalaciones técnicas	1.222.762 €
Maquinaria	5.815 €
Utillaje	6.676 €
Mobiliario	373.180 €
Equipos para proceso de informacion	75.230 €
Elementos de transporte	4.206 €
Otro Inmovilizado Material	77.610 €
<b>Total</b>	<b>1.765.478 €</b>

En el siguiente cuadro, se detalla por clases de elementos: la vida útil, el coeficiente de amortización y el método de amortización empleado:

<b>Elementos</b>	<b>Años de vida útil estimada</b>	<b>Métodos de amortización</b>
Construcciones	50	Lineal
Instalaciones técnicas	10	Lineal
Maquinaria y utillaje	8	Lineal
Otras instalaciones y mobiliario	10	Lineal
Equipos para procesos de información	4	Lineal
Elementos de transporte	6	Lineal

Las subvenciones y donativos recibidos relacionados con el inmovilizado material son las siguientes:

Entidad Concedente	Elemento Subvencionado	Importe Subvención
Diputación de Cádiz 2004	Campo de fútbol de césped en "El Rosal"	334.027 €
Diputación de Cádiz 2005	Instalaciones Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz	525.000 €
Junta de Andalucía 2005	Instalaciones Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz	525.000 €
Diputación de Cádiz 2005	Instalaciones Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz	525.000 €
Junta de Andalucía 2006	Instalaciones Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz	525.000 €
Diputación de Cádiz 2007	Instalaciones Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz	532.755 €
Junta de Andalucía 2007	Instalaciones Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz	532.755 €
Diputación de Cádiz 2008	Centro de Tecnificación de Fútbol Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz	722.500 €
Junta de Andalucía 2008	Centro de Tecnificación de Fútbol Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz	722.500 €
<b>TOTAL SUBVENCIONES</b>		<b>4.944.537 €</b>

## 6. Inmovilizado intangible.

	Concesiones	Marcas	Derecho de Traspaso (Jugadores)	Aplicaciones Informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO A 01/07/2019	11.815.986 €	18.789 €	1.020.004 €	11.280 €	12.866.059 €
(+) Adquisiciones			553.771 €		553.771 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-641.722 €		-67.003 €	-7.500 €	-708.725 €
B) SALDO FINAL BRUTO A 30/06/2020	11.174.264 €	18.789 €	1.506.772 €	3.780 €	12.703.605 €
C) SALDO INICIAL BRUTO A 01/07/2020	11.174.264 €	18.789 €	1.506.772 €	3.780 €	12.703.605 €
(+) Adquisiciones		5.990 €	9.717.234 €	3.743 €	9.726.967 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			-910.007 €	-2.950 €	-912.957 €
D) SALDO FINAL BRUTO A 31/12/2020	11.174.264 €	24.779 €	10.313.999 €	4.573 €	21.517.615 €
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 01/07/2019	2.541.764 €	10.784 €	495.963 €	5.591 €	3.054.102 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019/2020	744.951 €	940 €	402.877 €	12 €	1.148.780 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-306.911 €		-37.168 €	-1.822 €	-345.901 €
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 30/06/2020	2.979.804 €	11.724 €	861.672 €	3.780 €	3.856.980 €
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 01/07/2020	2.979.804 €	11.724 €	861.672 €	3.780 €	3.856.980 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			-740.069 €	-2.950 €	-743.019 €
(+) Dotación a la amortización 1º Semestre ejercicio 2020/2021	372.476 €	621 €	1.599.166 €	105 €	1.972.367 €
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31/12/2020	3.352.280 €	12.345 €	1.720.769 €	935 €	5.086.329 €
VALOR NETO A 30/06/2020	8.194.460 €	7.065 €	645.100 €	0 €	8.846.625 €
VALOR NETO A 31/12/2020	7.821.984 €	12.434 €	8.593.230 €	3.638 €	16.431.287 €

Existen elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2020 según el siguiente detalle:

- Marcas y rótulos..... 9.386 €
- Aplicaciones informáticas..... 830 €

El 28 de noviembre de 2012 se firmó con el Ayuntamiento de Cádiz una modificación a la primitiva concesión administrativa del Estadio Ramón de Carranza con motivo de la terminación de las obras de remodelación del mismo. En el contrato de modificación se describen con detalle el conjunto de las nuevas instalaciones cedidas y se establecen las condiciones de uso y explotación de las mismas. El plazo de fin de la concesión sigue siendo el establecido en la concesión administrativa original, siendo este plazo el mes de junio de 2031. La concesión administrativa original que tiene carácter de cesión de uso gratuito de instalaciones deportivas - Estadio Municipal Ramón de Carranza - se aprobó mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de la ciudad de Cádiz de fecha 29 de julio de 1981, con una duración de 50 años, hasta el 30 de junio de 2031.

Como consecuencia de la terminación de las obras de remodelación consecuencia de la modificación a la primitiva concesión anteriormente expuesta, en el ejercicio 2015/2016 se procedió a dar de baja los elementos asociados a la concesión administrativa junto con su amortización acumulada y registrar una nueva valoración del derecho de uso de los terrenos y edificaciones del estadio principal por un importe de 11.174.263 €, según informe de valoración económica estimada de la cesión gratuita de uso de instalaciones emitida con fecha 30 de junio de 2016 por arquitecto colegiado en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña. A este respecto, la consulta número 6 del Boicac nº 77/2009 sobre el tratamiento contable de la cesión de bienes de dominio público que suponga exclusivamente el derecho de uso sobre tales bienes, sin exigencia de contraprestación, establece lo siguiente: “la ausencia de contraprestación exige que el tratamiento contable de la operación se analice tomando como referente la norma de registro y valoración 18ª del PGC 2007. De acuerdo con el contenido de la citada norma, la entidad beneficiada por la cesión deberá contabilizar el derecho de uso que recibe como un activo intangible por su valor razonable, registrando como contrapartida un ingreso imputado directamente en el patrimonio neto siempre que se cumplan los requisitos previstos en la citada norma. A tal efecto deberá considerarse la doctrina de este Instituto incluida en la consulta nº 11, publicada en el Boletín del ICAC nº 75.” Por tanto, la Sociedad ajustó el valor del inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido y registró un ingreso directamente imputado al patrimonio neto, que se irá reconociendo en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso sobre una base sistemática y racional. El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión.

Derechos de adquisición de jugadores:

No existen características especialmente significativas respecto de los derechos de adquisición de jugadores.

Durante el ejercicio se han activado 484.755 € en concepto de derechos de inscripción profesional y 9.232.479 € en derechos de traspaso.

La duración media de los contratos laborales de la plantilla inscribible en la LFP es de 3 años.

No se desglosan los importes ni los años de contrato de cada jugador, ya que la revelación de esta información sería perjudicial para la Sociedad.

No existen derechos de adquisición de jugadores adquiridos a entidades vinculadas ni adquiridos mediante arrendamiento financiero.

Se han registrado durante el 1º Semestre del ejercicio ingresos procedentes de:

- Traspasos jugadores plantilla deportiva inscribible: 101.490 euros
- Ingresos procedentes de derechos de 1ª inscripción profesional: 3.742 euros
- Ingresos procedentes del mecanismo de solidaridad: 33.373 euros.

## **7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar**

La información sobre los arrendamientos operativos en los que la Sociedad figura como arrendadora es la siguiente:

- Cantina en la Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz: el contrato suscrito en la actualidad es anual renovable, coincidiendo con la temporada de competición.

Con fecha 07 de abril de 2016 se procedió a la firma del contrato de gestión, comercialización y venta de todos los productos del Club en el que también entra a formar parte la gestión de la tienda. Dentro de las cláusulas del contrato, el local de la tienda se cede a la empresa que explotará la misma bajo unas condiciones de contraprestación de royalties sobre la venta de los productos. La marca oficial del Club estará representada por “ADIDAS”.

## 8. Instrumentos Financieros

### 8.1. Activos financieros

- a) Activos financieros a **largo plazo**, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

<u>CATEGORÍA</u>	<u>Créditos,</u>	<u>Créditos,</u>
	<u>Derivados, Otros</u>	<u>Derivados, Otros</u>
	<u>31/12/2020</u>	<u>30/06/2020</u>
Préstamos y partidas a cobrar	2.275.658 €	4.029.741 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.275.658 €</b>	<b>4.029.741 €</b>

La categoría “Préstamos y partidas a cobrar” está formada por las siguientes partidas:

1º Importe aplazado por la venta de un jugador realizadas tras finalizar la temporada 18/19. El anticipo se encuentra documentado a través de un pagaré siendo el importe del mismo 256.250 euros.

2º Depósito por importe de 2.000 miles de euros constituido ante la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LNFP) por el denominado “Valor Contable”, requisito para la afiliación y participación en la Liga Nacional de Fútbol Profesional.

Adicionalmente, la Sociedad tiene constituido un derecho de prenda a favor de la LNFP sobre el derecho a participar en la competición futbolística de carácter profesional y estatal, todo ello de conformidad con los Estatutos Sociales de la LNFP, en garantía de las obligaciones económicas asumidas por la Sociedad con la LNFP, con sus jugadores y con otros Clubes o S.A.D afiliados. Dicho importe de prenda se corresponde con el “Valor Contable” fijado por la Liga Nacional de Fútbol Profesional y supone que, en caso de descenso a la segunda división B, se acumularía este valor de 2.000 miles de euros a la ayuda al descenso establecida en cada momento como cantidad a recibir por parte de la LNFP.

3º El resto lo forman fianzas constituidas en garantía del cumplimiento de pago de obligaciones derivadas de contratos de prestaciones de servicios y por fianzas entregadas por el arrendamiento de viviendas para jugadores y personal del Club.

- b) Activos financieros a **corto plazo**, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

<u>CATEGORÍA</u>	<u>Créditos,</u>	<u>Créditos,</u>
	<u>Derivados, Otros</u>	<u>Derivados, Otros</u>
	<u>31/12/2020</u>	<u>30/06/2020</u>
Préstamos y partidas a cobrar	4.707.957 €	4.485.934 €
<b>TOTAL</b>	<b>4.707.957 €</b>	<b>4.485.934 €</b>

No se incluyen saldos de Administraciones Públicas ni de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La categoría de préstamos y partidas a cobrar se corresponde principalmente por saldos con entidades deportivas deudoras y saldos de clientes por publicidad o patrocinio, así como de diversas cuentas de deudores varios, accionistas por desembolsos exigidos, provisiones de fondos, etc.

Con respecto a la partida de Deudores varios del activo corriente del balance adjunto a 31 de diciembre de 2020 se encuentran, entre los más significativos, los patrocinadores, consignaciones para reclamaciones judiciales y clientes varios. Del saldo de clientes por contratos publicitarios se encuentran deteriorados un total de 233.159 euros.

	31/12/2020	30/06/2020
Periodificaciones a corto plazo	1.661.258 €	553.584 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.661.258 €</b>	<b>553.584 €</b>

Las periodificaciones de gastos más relevantes se corresponden con las siguientes partidas:

- Gastos descontados por la LNFP que perciben diferentes entidades en base a lo establecido por el Real Decreto-ley 5/2015, de 30 de abril, en proporción a los ingresos por derechos de retransmisión que recibe el Club. Estos gastos, al igual que los ingresos, se devengan uniformemente a lo largo de la temporada independientemente del momento de ser liquidados y facturados por la LNFP. El importe de esta partida asciende a 908.911 euros.
- Gastos abonados por cesiones de jugadores cuyo devengo debe prorratearse en función de los días de contrato de cada jugador en la temporada. El importe de estas periodificaciones asciende a 315.361 euros.
- Salarios de jugadores abonados cuyo devengo debe prorratearse en función de los días de contrato de cada jugador en la temporada. El importe de estas periodificaciones asciende a 409.377 euros.

El epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes del balance de situación adjunto se desglosan entre caja y entidades financieras tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

	31/12/2020	30/06/2020
Caja	13.784 €	15.320 €
Entidades Financieras	10.979.605 €	1.226.357 €
<b>TOTAL</b>	<b>10.993.389 €</b>	<b>1.241.677 €</b>

## 8.2. Pasivos financieros

### a) Pasivos financieros a largo plazo

CATEGORIA	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		CLASES TOTAL	
	31/12/2020	30/06/2020	31/12/2020	30/06/2020	31/12/2020	30/06/2020
	Débitos y partidas a pagar	9.284.206 €	1.395.042 €	3.284.946 €	4.701.149 €	12.569.152 €
<b>TOTAL</b>	<b>9.284.206 €</b>	<b>1.395.042 €</b>	<b>3.284.946 €</b>	<b>4.701.149 €</b>	<b>12.569.152 €</b>	<b>6.096.191 €</b>

No se incluyen los Pasivos por impuesto diferido.

La categoría “Débitos y partidas a pagar” del cuadro anterior se desglosa en las siguientes partidas:

**Deudas con entidades de crédito.** Préstamo de 13.500 miles de euros concedido por una entidad financiera (fondo de inversión) para financiación de circulante. Dicho préstamo se encuentra garantizado por los ingresos por derechos televisivos de la temporada 2020/2021 y las cuatro siguientes. La amortización del préstamo está pactada el mes de julio de 2025. Se encuentra registrado a coste amortizado quedando el importe del principal en 13.097 miles de euros. El importe registrado a largo plazo asciende a 9.284.206.

**Derivados y otros.** Esta clasificación se desglosa a su vez en las siguientes partidas:

- Deudas con Entidades Deportivas por importe de 115.597 euros.
- Se recogen en el epígrafe del balance “Otros pasivos financieros” las siguientes partidas: importes aplazados a más de un año de las primas de ascenso a primera división que fueron reconocidas al cierre de la temporada 2019/2020 y ascienden a 964.750 euros; aplazamientos de liquidaciones de ejercicios anteriores del Impuesto sobre Bienes Inmuebles giradas por el Ayuntamiento de Cádiz en la temporada anterior, que ascienden a 285.726 euros; finalmente, el resto de la partida engloba deudas con acreedores a largo plazo junto a otros acuerdos de pago menores.

b) Pasivos financieros a **corto plazo:**

CATEGORÍA	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	31.12.2020	30.06.2020	31.12.2020	30.06.2020	31.12.2020	30.06.2020
Débitos y partidas a pagar	6.076.215 €	4.218.692 €	14.960.736 €	11.595.876 €	21.036.951 €	15.814.568 €
<b>TOTAL</b>	<b>6.076.215 €</b>	<b>4.218.692 €</b>	<b>14.960.736 €</b>	<b>11.595.876 €</b>	<b>21.036.951 €</b>	<b>15.814.568 €</b>

No se incluyen saldos con administraciones públicas

La categoría “Débitos y partidas a pagar” del cuadro anterior se desglosa en las siguientes partidas:

**Deudas con entidades de crédito.** Se recogen en este epígrafe las siguientes partidas:

- Cesión de créditos sin recurso por valor de 1.100 miles de euros.
- Vencimiento a corto plazo de un préstamo de 3.157 miles de euros concedido por una entidad financiera (fondo de inversión) para financiación del circulante a finales de la temporada 2018/2019. El importe pendiente de vencimiento es de 1.395 miles de euros. En garantía de este préstamo la Sociedad entregó en su día a la entidad financiera una serie de pagarés recibidos por la venta de un jugador realizada a comienzos de temporada 2019/2020. Este préstamo vence en el mes de septiembre de 2021.
- Vencimiento a corto plazo del préstamo a coste amortizado al que se hace referencia en el apartado “Pasivos financieros a largo plazo” por importe de 3.581.174 euros.

**Derivados y otros.** Esta clasificación se desglosa a su vez en las siguientes partidas:

- Dentro del epígrafe de balance “Deudas a corto plazo” figuran deudas con entidades deportivas por importe de 23.818 euros correspondientes a la financiación de sistemas de seguridad del Estadio por parte de la LNFP y deudas con entidades deportivas por cesiones y traspasos.
- El resto de partidas pertenecen al epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” que recoge deudas con acreedores comerciales, entidades deportivas, personal y deudas concursales.

	<b>31/12/2020</b>	<b>30/06/2020</b>
Periodificaciones a corto plazo	5.230.429 €	1.593.029 €
<b>TOTAL</b>	<b>5.230.429 €</b>	<b>1.593.029 €</b>

El epígrafe de periodificaciones de ingresos a corto plazo está formado por una serie de ingresos anticipados facturados en el primer semestre cuyo devengo debe imputarse al conjunto de la temporada. Entre estos, se encuentran ingresos por abonados por valor de 781.996 euros, ingresos de derechos de retransmisión por valor de 4.185.684 euros, ingresos de comercialización por valor 262.749 euros.

A 31 de diciembre de 2020 la clasificación por vencimientos de los pasivos financieros que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento son los siguientes:

Clasificación por vencimientos	(miles de euros)	(miles de euros)						(miles de euros)
	Saldo a 31/12/2020	Corto plazo 31/12/2020	2 años	3 años	4 años	5 años	Resto	Largo plazo Total L/P
Deuda con entidades de crédito	15.360 €	6.076 €	2.588 €	2.623 €	2.661 €	1.412 €	-	9.284 €
Deudas con entidades deportivas	5.696 €	5.580 €	106 €	10 €	-	-	-	116 €
Otros pasivos financieros	1.375 €	-	1.199 €	122 €	-	-	53 €	1.374 €
Acreedores comerciales	2.576 €	2.576 €	-	-	-	-	-	-
Personal deportivo y no deportivo	6.576 €	6.232 €	344 €	-	-	-	-	344 €
Otras deudas (Concurso de Acreedores) *	2.714 €	230 €	483 €	483 €	483 €	60 €	973 €	2.482 €
Deudas con las Administraciones Públicas	4.532 €	4.138 €	248 €	147 €	-	-	-	395 €
<b>TOTAL</b>	<b>38.829 €</b>	<b>24.832 €</b>	<b>4.968 €</b>	<b>3.385 €</b>	<b>3.144 €</b>	<b>1.472 €</b>	<b>1.026 €</b>	<b>13.995 €</b>

\* La diferencia entre los importes que figuran en el cuadro y los que figuran en el balance adjunto son consecuencia de la aplicación del valor razonable. Solo se incluyen pasivos que tienen vencimientos determinados o determinables.

### c) Otra información.

#### Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La Sociedad posee el 100% de las participaciones sociales de las Sociedades de responsabilidad limitada Viajes Cádiz Club de Fútbol, S.L. y Centenario Cádiz CF, S.L. Ambas tienen como domicilio el mismo que la Sociedad Cádiz Club de Fútbol, S.A.D. Estas inversiones se valoran inicialmente al coste, que coincide con el capital social de las dos Sociedades y este es, respectivamente, de 3.600 y 3.006 euros. Estas inversiones se encuentran deterioradas en 989 euros. En la actualidad estas Sociedades se encuentran inactivas.



## **9. Gestión de riesgos financieros procedentes de instrumentos financieros**

La sociedad está expuesta a una variedad de riesgos entre los cuales se encuentra el riesgo de mercado, el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio.

### a) Riesgo de mercado

#### Riesgo de tipo de interés

La sociedad no tiene asumido endeudamiento bancario, por lo que no está expuesta a riesgos de tipo de interés debido a fluctuaciones en los mercados.

#### Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera principalmente en el ámbito nacional e intracomunitario, por tanto, no está expuesta de forma significativa a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.

### b) Riesgo de crédito

Una parte importante de los activos financieros de la Sociedad está compuesta de deuda comercial. La Sociedad es consciente que tiene un riesgo de crédito sobre sus activos financieros, pero considera que no es significativo, y minimiza este riesgo con una eficaz gestión de cobros.

En cuanto a los pasivos financieros, la Sociedad obtiene sus principales recursos ajenos de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, canalizado estos recursos a través de anticipos sobre los derechos televisivos.

La clasificación de los pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en la nota 8.2.

### c) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y en un control de tesorería recurrente.

## **10. Información sobre Procedimientos Concursales**

El 19 julio de 2010 la Sociedad fue declarada en Concurso de Acreedores, procedimiento número 592/2010 del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Cádiz. El 20 de noviembre de 2014 fue admitida a trámite la propuesta de Convenio Regulador en el procedimiento concursal y posteriormente el 20 de marzo de 2015 el Juzgado de lo Mercantil dictó la sentencia número 81/2015 aprobando y dando eficacia al Convenio. Las condiciones de quitas y aplazamientos establecidas en el convenio regulador, así como en los convenios singulares, variaban según el equipo militara en la segunda división B o en divisiones superiores. Por este motivo, y como consecuencia del ascenso del primer equipo a la segunda división A, a cierre de la temporada 2015/2016, y de acuerdo con la Cláusula IV.C del convenio, se modificaron las condiciones respecto a la quita y espera. Las condiciones de la misma se resumen de la siguiente forma:

- Quita del cincuenta por ciento (50%)
- Carencia de un año
- Plazo de pago tras carencia ocho años
- Pago mínimo anual de 12,50%

Por tanto, se procedió a ajustar el tratamiento contable de la quita y espera por el cual la Sociedad incrementaba su deuda concursal en 652.808 euros, resultado de la disminución del 60% al 50% de quita en los créditos ordinarios y los privilegiados adheridos o que votaron a favor del convenio.

Tras el ascenso a primera división al final de la temporada 2019/2020, y de acuerdo con la Cláusula IV.E del convenio, se modifican las condiciones con respecto a la espera y el pago, las cuales se resumen de la siguiente forma:

- Carencia de un año
- Plazo de pago tras carencia cinco años
- Pago mínimo anual de 20%

Los créditos subordinados tienen las mismas quitas y esperas que los ordinarios, aunque la espera se computará a partir del integro cumplimiento del convenio respecto de los ordinarios

En el cuadro siguiente se resumen las magnitudes de la deuda en base a las actuales condiciones del convenio:

<u>Desglose Deuda Concursal</u>	<u>Deuda inicial</u>	
Créditos privilegiados con acuerdo singular	6.759.880 €	
Resto creditos privilegiados	252.932 €	
Créditos ordinarios	4.328.246 €	
Créditos subordinados	1.946.897 €	
<b>TOTAL DEUDA</b>	<b>13.287.954 €</b>	
<u><b>Deuda concursal tras quita del 50%</b></u>		<u><b>Saldo a 30/12/2020</b></u>
Créditos privilegiados con acuerdo singular	6.759.880 €	0 €
Resto creditos privilegiados	252.932 €	181.216 €
Créditos ordinarios	2.164.123 €	1.559.066 €
Créditos subordinados	973.449 €	973.449 €
<b>TOTAL DEUDA TRAS QUITA</b>	<b>10.150.383 €</b>	<b>2.713.731 €</b>

**Acuerdos Singulares.** - Por otro lado, se firmaron acuerdos singulares con los siguientes acreedores, para el pago de los créditos privilegiados, las cuales han sido liquidadas en su totalidad:

- Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS); acuerdo firmado en agosto de 2015 para el pago del Créditos con privilegio general por importe de 186.351€ y créditos con privilegio especial por importe de 342.299 €.
- Excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz; acuerdo firmado en agosto de 2015 para el pago de Créditos con privilegio general por importe de 202.424 €.
- Liga Nacional de Fútbol Profesional (LNFP); acuerdo firmado el 10 de diciembre de 2015 para el pago de Créditos con privilegio general por importe de 516.048 €.
- Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT); acuerdo firmado el 16 de junio de 2015 para el pago de Créditos con privilegio general por importe de 1.794.416 € y Créditos con privilegio especial por importe de 3.718.663 €.

A fecha de formulación de estas cuentas anuales la Sociedad ha cumplido con los pagos de todos los acuerdos singulares.

## Resto de Créditos privilegiados y créditos ordinarios

La Sociedad, dando cumplimiento al convenio de acreedores, a la fecha de cierre de estos estados financieros ha procedido al primer, segundo y tercer pago de los créditos concursales de dicho convenio, tanto de los privilegiados sin acuerdo singular como de los ordinarios ascendiendo el importe abonado a la cantidad de 71.715,83 € y 605.056,84 € respectivamente. La propuesta de convenio presentada por el Club establece, en la cláusula VI, que el pago a los acreedores se efectuará por transferencia bancaria a la cuenta que cada uno de ellos indique por burofax o cualquier otro medio que asegure su recepción, expresando la entidad, sucursal, dígito de control y número de cuenta. Indicando, igualmente, que los acreedores que no hayan realizado la indicada comunicación antes de que llegue el momento final del pago del primer plazo o de cualquiera de los siguientes, soportarán las consecuencias de la mora, no pudiéndose entender incumplido el convenio por tal causa, y les serán satisfechos los plazos o pagos vencidos una vez procedan a la comunicación fehaciente del número de cuenta.

Es por tanto por lo que únicamente se han realizado los pagos a los acreedores que de manera efectiva han procedido a comunicar a la entidad el número de cuenta donde desean que se les hiciera el pago de las cantidades correspondientes

A fecha 31 de diciembre de 2020 siguen existiendo créditos contra la masa provenientes del concurso de acreedores por importe de 13.219,97 € sin que ello presuponga incumplimiento del convenio.

## 11. Fondos propios

El capital social está formado por 2.495.952 acciones de 1 euro de nominal, de las que 30.087 se encuentran pendientes de desembolso.

Con fecha 30 de diciembre de 2015 se aprobó en Junta General Extraordinaria restablecer el desequilibrio patrimonial de la compañía a través de una operación simultánea de reducción de capital y ampliación de capital, mediante la disminución del valor nominal de acciones, y ampliación de capital por emisión de nuevas acciones. La reducción de capital se propuso a través de la disminución del valor nominal de acciones, pasando de 30,05 € de valor nominal a 1 € de valor nominal por acción. La ampliación de capital se aprobó en la emisión de 958.958 nuevas acciones de 1,00 € de valor nominal, desde la 136.995 a la 1.095.952 ambas incluidas, a través de 3 fases de suscripción. El resumen de las tres fases de la ampliación, se resumen en el cuadro siguiente:

### Ampliación de capital por acuerdo de Junta General de diciembre de 2015

	Fecha inicial suscripción	Fecha fin suscripción	Acciones suscritas
1ª fase	05/02/2016	05/03/2016	706.965
2ª fase	28/03/2016	28/04/2016	251.363
3ª fase	09/07/2016	15/07/2016	630
<b>Total</b>			<b>958.958</b>

En todas las fases el socio y acreedor Locos por el Balón, S.L. acudió en la modalidad de compensación de créditos por un total de 644.326 euros. Tras esta operación, el 64,98% del capital social era poseído de forma directa por Locos por el Balón, S.L.

La operación de reducción y ampliación de capital fue elevada a público con fecha 02 de agosto de 2017 ante el notario D. Carlos Cabrera Barbosa con el número de protocolo 1632, y se inscribió en el Registro Mercantil de Cádiz el 27/11/2017. La cifra de capital social quedó establecida en 1.095.952 € con igual número de acciones a 1€ valor nominal.

Posteriormente, el 19 de mayo de 2017 se acordó en Junta General Extraordinaria ampliar la cifra de capital social en 1.400.000 € por emisión de nuevas acciones de 1€ valor nominal hasta alcanzar la cifra de 2.495.952 €. El motivo de tal acuerdo trae causa de la comunicación de fecha 26 de enero de 2017 emitida por el Consejo Superior de Deportes en la que se indicaba al Club que, atendiendo a la normativa aplicable (artículo 3.2.a) del Real Decreto 1251/1999, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, para la modalidad de fútbol) la cifra de capital social se establecía en 2.383.672,39 €, otorgándole al Club, seis meses, es decir, hasta el 26/07/2017, para tener completamente suscrito y desembolsado el nuevo capital.

La operación de ampliación de capital por emisión de 1.400.000 acciones de 1€ valor nominal se llevó a cabo en tres fases, y en ellas, al igual que en la anterior operación de ampliación de capital, se admitió la modalidad de aportaciones dinerarias por compensación de créditos. Finalmente, se suscribieron y desembolsaron un total de 1.366.913 acciones de 1 euro de nominal, con lo que el objetivo de la ampliación quedó ampliamente cubierto. Posteriormente, el 29 de noviembre de 2017 se procedió con la elevación a público de los acuerdos para su presentación e inscripción en el Registro Mercantil. Debido a un defecto formal la inscripción registral de la ampliación no pudo realizarse. En estos últimos ejercicios se han realizado gestiones con el registro mercantil para conseguir subsanar el defecto formal que impide la inscripción. Paralelamente a las gestiones realizadas con el registro, en diciembre de 2019 el Club presentó recurso ante la Dirección General de los Registros y del Notariado. Finalmente, el órgano de administración de la Entidad optó por la repetición ex novo de la ampliación de capital en las mismas condiciones que la anterior respetando los importes suscritos anteriormente. La nueva ampliación fue aprobada en Junta General extraordinaria de 26 de diciembre de 2020 y en el período de suscripción se cubrió la totalidad de la emisión (1.400.000 acciones). A fecha de formulación de estos estados financieros intermedios la ampliación de capital ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz por lo que se ha procedido con el registro contable del capital en la fecha del acuerdo de ampliación.

En Junta General Extraordinaria celebrada el 26 de diciembre de 2020 se llevó a cabo la propuesta y aprobación de una ampliación del capital social por un importe nominal de 3.000.000 euros mediante la emisión de 3.000.000 de nuevas acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una, por aportaciones dinerarias. El 22 de marzo de 2021, previo a la formulación de estos estados financieros intermedios, se ha publicado el anuncio de la ampliación de capital comenzando con ello el periodo de suscripción.

La Sociedad, no posee acciones o participaciones propias en su poder. No existen acciones de la Sociedad admitidas a cotización.

## **12. Situación fiscal y saldos con administraciones públicas**

La estimación sobre la conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible (resultado fiscal) y la conciliación de dicho importe con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios/periodos a 31/12/2020 y 31/12/2019 se muestran a continuación:

<b>Cuenta de pérdidas y ganancias 31/12/2020</b>			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			-2.305.638 €
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades		759.400 €	-759.400
Diferencias permanentes	27.437 €	30.000 €	-2.563
Diferencias temporarias:			
_ con origen en el ejercicio	472.398 €		472.398 €
Base imponible (resultado fiscal)			<b>-2.595.202 €</b>

  

<b>Cuenta de pérdidas y ganancias 31/12/2019</b>			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			3.194.308 €
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	1.065.620 €		
Diferencias permanentes	15.760 €	29.198 €	
Diferencias temporarias:			
_ con origen en el ejercicio	519.462 €		
_ con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			1.385.606 €
Base imponible (resultado fiscal)			3.380.346 €

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

<b>Periodo 01/07/2019 al 31/12/2019</b>	<b>1. Impuesto corriente</b>	<b>a) Variación del impuesto diferido de activo</b>	<b>b) Variación del impuesto diferido de pasivo</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Imputación a pérdidas y ganancias:</b>				
A operaciones continuadas	845.086 €	346.401 €	-129.866 €	1.061.621 €
<b>Imputación a patrimonio neto, de la cual:</b>				
_ Por reservas		7.300 €	-3.302 €	3.998 €
<b>IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>				<b>1.065.619 €</b>

  

<b>Periodo 01/07/2020 al 31/12/2020</b>	<b>1. Impuesto corriente</b>	<b>a) Variación del impuesto diferido de activo</b>	<b>b) Variación del impuesto diferido de pasivo</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Imputación a pérdidas y ganancias:</b>				
A operaciones continuadas			-766.900 €	-766.900 €
<b>Imputación a patrimonio neto, de la cual:</b>				
_ Por reservas		7.500 €		7.500 €
<b>IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>				<b>-759.400 €</b>

Se detallan a continuación los importes y ejercicios de generación de las **bases imponibles negativas** pendientes de aplicar:

<b>Ejercicio de generación</b>	<b>Importe pendiente</b>	<b>Aplicado en el ejercicio</b>	<b>Pendiente de compensación</b>
2006-2007	171.469 €		171.469 €
2007-2008	2.028.413 €		2.028.413 €
2009-2010	2.630.158 €		2.630.158 €
2010-2011	1.365.692 €		1.365.692 €
2011-2012	1.464.825 €		1.464.825 €
2012-2013	1.337.174 €		1.337.174 €
2013-2014	2.173.854 €		2.173.854 €
2014-2015	668.465 €		668.465 €
2015-2016	1.543.173 €		1.543.173 €
2019-2020	3.239.173 €		3.239.173 €
<b>Total Bases</b>	<b>16.622.396 €</b>	<b>0 €</b>	<b>16.622.396 €</b>

Las bases imponibles negativas que hayan sido objeto de liquidación o autoliquidación podrán ser compensadas con las rentas positivas de los períodos impositivos siguientes sin límite de tiempo, según el artículo 26 Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior.

Los saldos con las administraciones públicas, generados con posterioridad a la fecha del auto de declaración de concurso y hasta el cierre del periodo son los siguientes:

<b>SALDOS CON ADMON. PÚBLICAS</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>30/06/2020</b>
Hacienda Pública deudora por IVA	3.934 €	3.575 €
Hacienda Pública deudora por IS	243.085 €	243.085 €
Hacienda Pública, Pagos fraccionados IS	26.768 €	
Organismos de la SS deudores		157 €
Hacienda Pública deudora créditos fiscales de bases imponibles negativas	4.804.400 €	4.155.599 €
<b>Total saldos deudores</b>	<b>5.078.186 €</b>	<b>3.882.088 €</b>
Hacienda Pública acreedora por IRPF	3.900.901 €	620.589 €
Hacienda Pública acreedora por IVA	466.998 €	75.727 €
Dif.Temporaria subvención El Rosal	427.846 €	438.405 €
Dif.Temporaria act.valor terreno El Rosal	808.673 €	808.673 €
Dif.Temporaria act.valor instalaciones El Rosal	100.393 €	133.857 €
Dif.Temporaria quita convenio	735.759 €	820.394 €
Dif.Temporaria nueva valoración concesión	1.955.496 €	2.048.615 €
Seguridad Social acreedora	164.045 €	78.693 €

Los activos por impuesto diferido se corresponden con la activación de los créditos fiscales provenientes de las bases imponibles negativas generadas hasta el ejercicio 2019 / 2020.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en los estados financieros tomados en su conjunto.

### 13. Ingresos y gastos

#### 13.1. Gastos de personal

Desglose de la partida de gastos de personal, distinguiendo las siguientes categorías:

##### 13.1.1. Gastos de personal no deportivo

31/12/2020

Categoría	Sueldos y Salarios	Indemnizaciones	Seguridad Social	Total
Personal no deportivo técnico	410.756 €	26.142 €	83.039 €	519.937 €
Otro personal no deportivo	827.104 €	2.720 €	252.094 €	1.081.917 €
<b>Total</b>	<b>1.237.860 €</b>	<b>28.862 €</b>	<b>335.133 €</b>	<b>1.601.854 €</b>

30/06/2020

Categoría	Sueldos y Salarios	Indemnizaciones	Seguridad Social	Total
Personal no deportivo técnico	899.033 €	350.000 €	100.016 €	1.349.049 €
Otro personal no deportivo	1.387.604 €	12.794 €	330.844 €	1.731.243 €
<b>Total</b>	<b>2.286.637 €</b>	<b>362.794 €</b>	<b>430.860 €</b>	<b>3.080.291 €</b>

##### 13.1.2. Gasto en concepto de plantilla deportiva

###### 13.1.2.1. Gasto de plantilla deportiva inscribible en la LALIGA

31/12/2020

Categoría	Contrato laboral		Primas colectivas	Seguridad Social	Total
	Sueldos y salarios	Variable			
Jugadores	12.950.236 €			205.172 €	13.155.408 €
E, E2, PF	550.000 €			24.982 €	574.982 €
<b>Total</b>	<b>13.500.236 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>230.154 €</b>	<b>13.730.391 €</b>

30/06/2020

Categoría	Contrato laboral		Primas colectivas	Seguridad Social	Total
	Fijo	Variable			
Jugadores	5.840.701 €	599.865 €	3.751.500 €	273.207 €	10.465.272 €
E, E2, PF	365.236 €		455.000 €	42.335 €	862.570 €
<b>Total</b>	<b>6.205.936 €</b>	<b>599.865 €</b>	<b>4.206.500 €</b>	<b>315.541 €</b>	<b>11.327.843 €</b>

### 13.1.2.2. Gasto de plantilla deportiva no inscribible en la LALIGA

31/12/2020

Categoría	Contrato laboral		Primas colectivas	Seguridad Social	Total
	Fijo	Variable			
Jugadores y técnicos	629.303 €			107.858 €	737.161 €

30/06/2020

Categoría	Contrato laboral		Primas colectivas	Seguridad Social	Total
	Fijo	Variable			
Jugadores y técnicos	555.927 €	19.795 €		151.244 €	726.966 €

### 13.2. Información sobre número de personal

Plantilla final del periodo y número medio de personas empleadas en el periodo, distribuido por categorías.

	31/12/2020						Plantilla media periodo	
	31/12/2020		30/06/2020		31/12/2020		30/06/2020	
	Hombres	Hombres	Mujeres	Mujeres	Total	Total	Total	Total
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	26	17	2	2	28	19	26,00	19,21
Empleados de tipo administrativo	15	12	8	7	23	19	19,75	16,91
Comerciales, vendedores y similares	4	2	4	6	8	8	6,38	5,71
Resto de personal cualificado	58	60			58	60	54,70	52,58
Trabajadores no cualificados	28	18	3	2	31	20	25,47	19,60
	131	109	17	17	148	126	132,30	114,01
personal deportivo inscribible	30	27			30	27	28,29	27,54
personal deportivo no inscribible	28	33			28	33	26,41	25,04
personal no deportivo tecnico	13	8			13	8	11,21	8,90
Resto de personal no deportivo	60	41	17	17	77	58	66,39	52,53
	131	109	17	17	148	126	132,30	114,01

### 13.3. Información sobre la distribución del importe neto de la cifra de negocios

Se detallan a continuación los principales contratos de patrocinio, englobados dentro de los ingresos de comercialización:

- Eurasia Solutions PLC
- Adidas España SAU
- Caixabank SA.
- BP Oil España SAU

### 14. Provisiones y litigios en curso

#### Litigios en curso

Los litigios en curso más significativos en los que la Sociedad está inmersa se revelan a continuación:



- a) Procedimientos contra antiguos Consejeros de la Sociedad. Recientemente se han dictado autos de sobreseimiento que deja imprejuizado el litigio, sin imposición de costas. Dicho auto ha sido recurrido en apelación en relación a la imposición de costas, recayendo sentencia estimatoria de dicho recurso. En la actualidad, el Club ha impugnado las costas reclamadas y se está a la espera de fallo judicial.
- b) Demanda presentada por una asociación deportiva en reclamación de derechos por la venta de un jugador de la plantilla profesional. Los derechos reclamados derivan de un convenio de colaboración concertado entre esta asociación y el Club. La reclamación se cuantifica en 394.000 euros. El Club entiende que el jugador objeto del traspaso no figura registrado en el convenio antes citado por lo que la reclamación no tiene un fundamento cierto, razón por la cual estima no dotar provisión alguna al respecto. Celebrada audiencia previa.
- c) Demanda presentada contra el Club por una agencia de representación en reclamación de unos supuestos honorarios por la intermediación en el traspaso de un jugador de la primera plantilla realizado en la temporada 2018-2019. El Club ha contestado a la demanda entendiendo que nunca ha existido la intermediación argumentada por la demandante y que tal demanda no va a prosperar. El importe reclamado asciende a la cantidad de 302.000 euros. Señalada audiencia previa, si bien ha sido suspendida por haberse conferido plazo a la demandante, para alegaciones sobre nuestra alusión a nulidad.
- d) Demanda interpuesta por la mercantil SINERGY HG LIMITED, en reclamación de restitución de supuestas aportaciones a la Sociedad, por importe de 551.723,55. Ha sido turnado al Juzgado de Primera Instancia número 4 de Cádiz, autos de procedimiento ordinario 75/2020. En la actualidad, ha sido formalizada contestación a la demanda, alegándose excepciones de falta de capacidad ad processum, falta de capacidad ad causam, y prescripción, además de oposición al fondo del litigio, por considerar absolutamente improcedente dicha reclamación. Señalada audiencia previa.

## **15. Información sobre medio ambiente**

La Sociedad no ha incorporado en el ejercicio sistemas, equipos o instalaciones ni ha registrado gastos por importe significativo en relación con la protección y mejora del medio ambiente.

El balance de situación adjunto no incluye provisión alguna en concepto de medio ambiente, dado que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen al cierre del ejercicio obligaciones a liquidar en el futuro, surgidas por actuaciones de la Sociedad para prevenir, reducir o reparar daños sobre el medio ambiente, o que en caso de existir, éstas no serían significativas.

## **16. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes**

A fecha de formulación de estos estados financieros intermedios la Sociedad tiene constituidas como garantías de pago ante la Tesorería General de la Seguridad Social, por el acuerdo singular derivado del convenio concursal, hipotecas inmobiliarias (ver nota 5 inmovilizado).

Tal y como se indica en la nota 8.1, la Sociedad tiene constituido un derecho de prenda a favor de la Liga Nacional de Fútbol Profesional sobre el derecho a participar en la competición futbolística de carácter profesional y ámbito estatal en garantía del cumplimiento de las obligaciones económicas asumidas por el Club con la Liga Nacional de Fútbol Profesional, con sus jugadores y con otros Clubes/SADs afiliados. Dicho derecho de prenda se ha constituido por un importe de 2.000.000 €. Estas cantidades corresponden al valor contable de la plaza lo que supone que en caso de descenso a segunda división B acumularía este

valor de 2.000.000 de euros a la ayuda al descenso establecida en cada momento como cantidad a recibir por parte de la liga.

## **17. Subvenciones, donaciones y legados**

### **17.1 Subvenciones de Capital**

1. Desde el ejercicio 2004 hasta el cierre del ejercicio 2008, se han concedido por parte de la Diputación Provincial de Cádiz para la construcción del complejo deportivo de “El Rosal” subvenciones por importe de 2.639.283 euros, de los cuales se cobraron la totalidad. Los importes cobrados fueron íntegramente aplicados a la inversión subvencionada.
2. Desde el ejercicio 2005 hasta el cierre del ejercicio 2008, se han concedido por parte de la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes de la Junta de Andalucía para la construcción del complejo deportivo de “El Rosal” subvenciones por importe de 2.305.255 euros, de los cuales se cobraron la totalidad. Los importes cobrados fueron íntegramente aplicados a la inversión subvencionada.

De las anteriores subvenciones, se han traspasado a resultados a 31 de diciembre de 2020 la cantidad de 42.232 euros, importe que se corresponde con la depreciación efectiva de los activos subvencionados puestos en marcha.

3. La puesta en valor del derecho de uso de los terrenos y edificaciones del estadio principal realizada en la temporada 2015/2016 supuso el registro de subvenciones de capital por valor de 11.174.263 €. En el primer semestre del ejercicio 2020-2021 se han traspasado a resultados la cantidad de 372.475 euros, importe que se corresponde con la amortización del citado derecho de uso, tomando como plazo de vida útil el periodo que reste hasta que finalice la concesión. Quedan pendiente de traslado a resultados un total de 7.821.984 euros.

### **17.2 Subvenciones de Explotación**

1. Se concede por parte de la Liga de Fútbol Profesional un total de 42.754 euros como subvención para el mantenimiento preventivo en instalaciones deportivas.
2. Se concede subvención por parte de la Federación Andaluza de Fútbol por importe de 3.327 € por la participación en competiciones oficiales del equipo de fútbol femenino.

## **18. Acontecimientos posteriores al cierre**

No se han producido hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a 31 de diciembre de 2020 y que, por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran los estados financieros intermedios o que no hayan supuesto un ajuste en los estados financieros intermedios adjuntos pero la información contenida en las notas explicativas deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podrían afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

No se conocen hechos posteriores que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

## 19. Operaciones con partes vinculadas

Se indica a continuación el detalle de las operaciones y saldos mantenidos con partes vinculadas:

Parte vinculada	Tipo de operación	Ingreso / - Gasto PYG 31.12.2020	Ingreso / - Gasto PYG 30.06.2020	Saldo a 31.12.2020 +d / -h	Saldo a 30.06.2020 +d / -h
D. Manuel Vizcaino Fernández	Servicios prestados	-500.000 €	-275.800 €	-	-
Calambur Intemediaciones SL	Otros			458.953 €	458.953 €
	Asesoramiento				
D. Jorge Cobo	fiscal/laboral	-89.250 €	-38.000 €		-9.990 €
	Asesoramiento				
D. Martin García Marichal	jurídico	-31.500 €	-39.000 €	-5.550 €	-3.430 €
Grupo Atela Chiclana SLP	Servicios jurídicos	-12.000 €	-14.000 €	-2.420 €	-2.420 €
<b>TOTAL</b>		<b>-632.750 €</b>	<b>-366.800 €</b>	<b>450.983 €</b>	<b>443.113 €</b>

La Sociedad tiene contratado un seguro de responsabilidad civil de todos los administradores y directivos por una prima total anual de 21.230 €.

## 20. Honorarios de auditoría y otros servicios de verificación.

El importe de los honorarios devengados en el periodo por los servicios de revisión de estados financieros intermedios y otros trabajos de verificación ha sido de 10.500 €.